

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 98591275

Sexo: M

Fecha nacimiento: 29/07/1973

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3022126220

Profesión: PSICOLOGO

Escolaridad: Pregrado COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: SODIMAN ALIRIO ACEVEDO ZULUGA

Edad: 49 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN-ANTIOQUIA

Dirección: CRA 86 C N 48 A 7 INT 302

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: DIRECTOR OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Salud Total

AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

## CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Se le realiza prueba audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico, sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

## RECOMENDACIONES

1. Valoración por optometría en su eps, para determinar posibilidad de corrección.

2. Uso permanente de los elementos de protección contra el covid 19 durante la jornada laboral.

3. Debe consultar por su trastorno de pared abdominal en su EPS, en caso de presentar dolor.

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
Wed Nov 4 2020 15:55:04  
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
MEDICO SALUD OCUPACIONAL  
Registro: 5-0344-10

SODIMAN ACEVEDO  
Sat Jul 16 2022 08:21:18

Firma del paciente